

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas a la escritura, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	NÚM. EXPEDIENTE
Ana M. ^a Fernández Ríos	****6379	29-PO-G-00-0038/06
Francisco Moreno Conejo	****0336	29-AP-E-00-0017/07
M. ^a Carmen Romero Toro	****0748	29-AP-E-00-0017/08
M. ^a Victoria Romero Toro	****8702	29-AP-E-00-0017/08
Marco Antonio Ruiz Pedrosa	****9751	29-PO-E-00-0032/07
Antonio Sánchez Sánchez	****7634	29-PO-G-00-0038/06
Jesús Juan Santillana López	****6202	29-PO-E-00-0017/08

Málaga, 17 de julio de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.